



## Santiago Creel: poner límites al presidente



Es un momento interesante. Para nada es frecuente que el presidente de la Cámara de Diputados se plante para defender a los legisladores de los desplantes del Poder Ejecutivo. Lo hizo Santiago Creel Miranda porque quizá intuyó que se están rebasando líneas en lo que respecta a la convivencia democrática.

El nudo del problema es el llamado a la consulta popular, que está haciendo el presidente López Obrador, para determinar si la Guardia Nacional debe estar adscrita al Ejército.

La sola idea plantea problemas. El primero es que no es procedente, porque la Constitución prohíbe que se consulten asuntos relacionados con la Seguridad Nacional y la Armada Permanente.

La propuesta se lanza, cuando no ha concluido el proceso legislativo y mientras en el Senado se discute una reforma constitucional que prolongaría la utilización de los soldados en tareas de seguridad pública hasta 2028.

Además, no se quiere realizar la consulta por medio del INE, quizá porque se sabe de antemano que no reúne las estipulaciones que marca la ley. En conjunto, todo esto configura un ataque a la Constitución.

Por ello la situación es más delicada que la particularidad que la provoca. En el fondo, lo que está en la balanza es tener o no tener un país de leyes.

Ante esta situación, Santiago Creel, el presidente de Cámara de Diputados, decidió no quedarse callado. Hizo bien, porque uno de los problemas que aquejan al presente mexicano, es que no suelen ponerse límites a las extravagancias de Palacio Nacional, pero los hay y están estipulados en las leyes.